

NÚMERO 1.104/2010

AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO

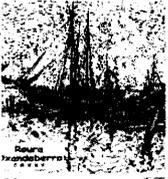
**DENTRO DEL LIMITE DEL
AUTOIZADO Y REFORMA AL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA PACIFICTUNA S.A.---
CUANTÍA: US\$ 400,000.00.----**

NOTARIA
TRIGÉSIMA PRIMERA
DOCTORA
NATACHA ROURA GAME
NOTARIA

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintisiete de octubre del año dos mil diez, ante mí, DOCTORA NATACHA LEONOR ROURA GAME DE HOHEB, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA PRIMERA DE ESTE CANTÓN, comparecen: El señor FRANCISCO XAVIER HIDALGO ROMERO, quien declara ser casado, ejecutivo, en su calidad de Presidente, y, la señora OLGA GEORGINA BONNARD MIRANDA DE CORTEZ, quien declara ser casada, ejecutiva, en su calidad de Gerente General de la compañía PACIFICTUNA S.A., calidad que legitiman su personería con las copias autenticadas de los nombramientos debidamente inscritos, los mismos que se encuentran en plena vigencia y se acompañan a esta escritura como documentos habilitantes; y debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma, celebrada el veintidós de octubre del dos mil diez, cuya acta se acompaña para ser agregada al final de esta matriz. Los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad; capaces para obligarse y contratar a quienes por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía de conocerlos doy fe. Bien



[Handwritten signature]
Notaria Triguésima Primera
nel Canton Guayaquil



el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintinueve de diciembre del dos mil; **b)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PACIFICTUNA S.A., celebrada el veintidós de octubre del dos mil diez, resolvió por unanimidad de votos: **UNO)** Aumentar el capital suscrito dentro del Límite del Autorizado, en la suma de **CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, de tal manera que una vez legalizado el incremento, el capital ascienda a la suma de **OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; DOS)** Reformar EL Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía, en la forma y condiciones constantes en el Acta que se acompaña para que se inserte como documento habilitante a la presente escritura pública.- **TRES)** Autorizar al Presidente y Gerente General, señor Francisco Xavier Hidalgo Romero y señora Olga Bonnard Miranda de Cortez, para que realicen todos los trámites legales en orden a obtener la validez jurídica del Aumento de Capital dentro del Límite del Autorizado y la Reforma del Estatuto Social convenida.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL LÍMITE DEL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Como consecuencia de lo expresado anteriormente, los señores FRANCISCO XAVIER HIDALGO ROMERO Y OLGA BONNARD MIRANDA DE CORTEZ, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de PACIFICTUNA S.A., debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta Compañía,

NOTARIA
TRIGÉSIMA PRIMERA
DOCTORA
ATACHA ROURA GOMEZ
NOTARIA

Handwritten initials



Handwritten initials
Dra. Atocha Roura Gomez
Notaria Trigesima Primera
del Cantón Guayaquil



CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
PACIFICTUNA S.A.

| Accionistas | Capital Actual | Utilidades Reinvertidas | Reserva Legal | Reserva de Capital | Utilidades Acumuladas | Total Aumento de Capital | Nuevo Capital Social | Acciones a Emitirse |
|---------------------------------|----------------|-------------------------|---------------|--------------------|-----------------------|--------------------------|----------------------|---------------------|
| FRANCISCO XAVIER HIDALGO ROMERO | 200.000.00 | 58.431.74 | 24.585.57 | 66.627.22 | 50.355.47 | 200.000.00 | 400.000.00 | 2.000.00 |
| JOSÉ ANTONIO HIDALGO PUIG | 200.000.00 | 58.431.74 | 24.585.57 | 66.627.22 | 50.355.47 | 200.000.00 | 400.000.00 | 2.000.00 |
| | 400.000.00 | 116.863.48 | 49.171.14 | 133.254.44 | 100.710.94 | 400.000.00 | 800.000.00 | 4.000.00 |

LO CERTIFICO
Guayaquil, octubre 22 del 2010


OLGA BONNARD DE CORTÉZ
GERENTE GENERAL-SECRETARIA


Dra. Olga Bonnard de Cortez
Gerente General-Secretaria
de la Compañía

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PACIFICTUNA S.A., CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DEL 2010.-

En Guayaquil, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil diez, a las 10H00, en el local ubicado en el Km. 10 ½ de la Vía a la Costa, se reunieron en Junta General y Universal todos los accionistas de la compañía PACIFICTUNA S.A., señores: 1) Francisco Xavier Hidalgo Romero, propietario de 2.000 acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, y, 2) José Antonio Hidalgo Puig, legalmente representado mediante carta poder por la Sra. Rossana Hidalgo Vilaseca, propietario de 2.000 acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una.---

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, Presidió la Junta su titular Sr. Francisco Xavier Hidalgo Romero y actuó como Secretaria de la misma la Gerente General, Sra. Olga Bonnard de Cortez.-----

Una vez que la Secretaria constató que se encontraba presente la totalidad del Capital de la compañía, elaboró la Lista de Asistentes, dejando constancia de que no fue necesario convocatoria previa, de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías; que estaban de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal y en tratar y resolver sobre el siguiente orden del día que se copia: PUNTO ÚNICO: Aumento de Capital Suscrito dentro del límite del Autorizado y subsecuente reforma de estatutos.---

El Presidente manifestó, que la empresa al momento tiene un capital Autorizado de Ochocientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América y un suscrito de Cuatrocientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América, por lo que es decisión de los accionistas Aumentar su capital suscrito en **CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, por lo que manifiesta a los señores accionistas, que de conformidad con lo que establece la Ley de Compañías, en su Artículo 160, la Junta General de Accionistas deberá pronunciarse al respecto.-----

La Junta General de Accionistas luego de las deliberaciones del caso, resolvió por unanimidad, de votos lo siguiente: UNO) **Aumentar** el capital suscrito de la Compañía en la suma de **CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante la emisión de 4.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas y de un valor nominal de cien dólares de los



Dra. Natcha Roura Gamero
Notaria Pública
del Cantón Guayaquil

Estados Unidos de América cada una, con lo cual el capital social de la Compañía ascenderá a **OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, tal como consta en el cuadro de aumento de capital, el mismo que es aprobado en forma unánime por la Junta General de Accionistas.- Dicha suscripción se realiza de la siguiente forma:

1. FRANCISCO XAVIER HIDALGO ROMERO, SUSCRIBE 2.000 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, LAS CUALES LAS PAGA EN SU TOTALIDAD CON LAS CUENTAS: UTILIDADES REINVERTIDAS: US\$ 58,431.74; UTILIDADES ACUMULADAS: US\$ 50,355.47; RESERVA LEGAL: US\$ 24,585.57 Y RESERVA DE CAPITAL: US\$ 66,627.22.
2. JOSÉ ANTONIO HIDALGO PUIG, SUSCRIBE 2.000 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, LAS CUALES LAS PAGA EN SU TOTALIDAD CON LAS CUENTAS: UTILIDADES REINVERTIDAS: US\$ 58,431.74; UTILIDADES ACUMULADAS: US\$ 50,355.47; RESERVA LEGAL: US\$ 24,585.57 Y RESERVA DE CAPITAL: US\$ 66,627.22.

DOS) Aprobar por unanimidad la Reforma al Artículos Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá así:

ARTÍCULO CUARTO: DEL CAPITAL.- EI CAPITAL: El capital social de la compañía es de **OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **8.000 acciones ordinarias, nominativas** y de un valor nominal de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una. Dichas acciones estarán contenidas en títulos, que cumpliendo los requisitos de Ley, podrán representar una o varias de ellas. Las acciones estarán numeradas de la 001 a la 8.000 inclusive. Títulos que para su validez llevarán las firmas del Presidente y del Gerente General de la Compañía.-



TRES) La Junta resolvió por unanimidad, autorizar que se procedan a efectuar los asientos contables que se requieran para perfeccionar el pago del aumento, así como también autorizar al Presidente y Gerente General para que realicen todos los trámites legales en orden a obtener la validez jurídica del pago del Aumento de Capital y reformas al Estatuto Social convenidas.-----

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concedió un receso para redactar la presente Acta.-----

Reinstalada la Junta luego de quince minutos, la Gerente General-Secretaria dio lectura al texto del presente instrumento, la misma que fue aprobada por unanimidad, con lo cual, quien la presidió la declaró terminada siendo las 10H45, firmando para constancia todos los accionistas asistentes junto con el Presidente y Gerente General-Secretaria que certifica.-----

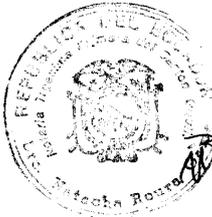
Fdo.) José Antonio Hidalgo Pulg, legalmente representado mediante carta poder por la Sra. Rossana Hidalgo Vilaseca; Fdo.) Francisco Xavier Hidalgo Romero, por sus propios derechos y como Presidente de la Compañía y de la Junta; Fdo.) Olga Bonnard Miranda de Cortez, Gerente General-Secretaria que certifica.---

Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de Actas de esta Compañía que está a mi cargo.---

Guayaquil, octubre 22 del 2010

† OLGA BONNARD MIRANDA DE CORTEZ
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

ESPACIO EN BLANCO



Dra. Natacha Roura Game
Notaria Trigésima Primera
del Cantón Guayaquil

Guayaquil, enero 2 del 2006

Señor
FRANCISCO XAVIER HIDALGO ROMERO
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PACIFICTUNA S.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

A usted como Presidente de la compañía le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, sin más limitaciones que las establecidas en el estatuto social respecto de los bienes inmuebles o naves.

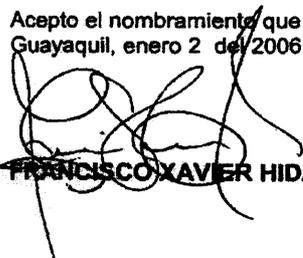
La Compañía **PACIFICTUNA S.A.**, nace como consecuencia de la Escisión de **ALFARÍO S.A.**; según escritura pública autorizada por la Notaria Décimo Tercero de Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, de fecha 1 de agosto del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de diciembre del 2000.

Atentamente

p. **PACIFICTUNA S.A.**


OLGA BONNARD DE CORTEZ
GERENTE GENERAL

Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, enero 2 del 2006


FRANCISCO XAVIER HIDALGO ROMERO




Dra. Nativida Roura Game
Notaria Tercera Primera
del Cantón Guayaquil

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1-. **Certifico:** que con fecha veinticuatro de Enero del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE**, de la Compañía **PACIFICTUNA S.A.**, a favor de **FRANCISCO XAVIER HIDALGO ROMERO**, a foja 8.036, Registro Mercantil número 1.557, y anotado el veinticuatro de Enero del dos mil seis, bajo el número 4.430 del Registro Mercantil, a las 16:37 Horas. -



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 4430
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Lorena Macias
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa
REVISADO POR:



DOYFE: Que es igual copia
a su original que se ha
exhibido ante mí
Guayaquil: 27 OCT, 2010

Dra. NATACHA ROUA BARR
NOTARIA

Guayaquil, enero 2 del 2006

Señora
OLGA GEORGINA BONNARD MIRANDA DE CORTEZ
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PACIFICTUNA S.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, a usted le corresponde en forma individual representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad. Sin embargo para obligar a la compañía por montos que superen los Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$50,000), requerirá de la firma conjunta del Presidente o contar con la autorización de la Junta General de Accionistas. Igual autorización requerirá para la enajenación, hipoteca o gravamen de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

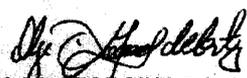
La Compañía **PACIFICTUNA S.A.**, nace como consecuencia de la Escisión de **ALFARÍO S.A.**; según escritura pública autorizada por la Notaria Décimo Tercero de Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, de fecha 1 de agosto del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de diciembre del 2000.

Atentamente

p/ **PACIFICTUNA S.A.**

FRANCISCO XAVIER HIDALGO ROMERO
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, enero 2 del 2006


OLGA GEORGINA BONNARD MIRANDA DE CORTEZ




Dra. Natacha Roura Game
Notaria Tercera Primera
del Cantón Guayaquil

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- **Certifico:** que con fecha veinticuatro de Enero del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PACIFICTUNA S.A., a favor de OLGA GEORGINA BONNARD MIRANDA DE CORTEZ, a foja 7.970, Registro Mercantil número 1.540, y anotado el veinticuatro de Enero del dos mil seis, bajo el número 4.431 del Repertorio, a las 16:38 Horas.-



**REGISTRO
MERCANTIL**

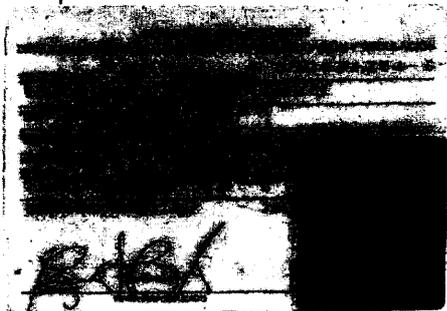
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 4431
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Margarita Castro
REVISADO POR: *[Signature]*



DOY FE: Que es igual copia
a su original que se ha
exhibido ante mi
Guayaquil 7 OCT 2010
[Signature]
Dña. NATACHA ROURA GAMBOA
NOTARIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

050-0008 0904942848
NOMBRE CÉDULA
HIDALGO ROMERO FRANCISCO XAVIER

CANTÓN BAMBACORON
PROVINCIA CAÑAR
PARROQUIA BAMBACORON

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

GEORGIA 090247297-2
BERNARD MIRANDA OLGA GEORGINA
21 ABRIL 1949
GUAYAS/GUAYAS/CARBO/CONCEPCION
002- 0500 02995
GUAYAS/GUAYAS
CARBO/CONCEPCION 1949

Miranda

ECUADORIA 952847248
CANTÓN SECTOR CIUDAD
SUPERIOR ESTUDIANTE
LUCAS BERNARD
OLGA MIRANDA
GUAYAS 18/09/2019



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

022-0057 090247297-2
BERNARD MIRANDA OLGA GEORGINA

CANTÓN GUAYAS
PROVINCIA GUAYAS
PARROQUIA GUAYAS

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que es igual copia
a su original que se ha
exhibido ante mí
Guayaquil, 27 OCT 2019

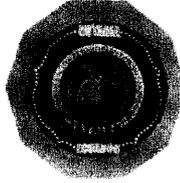
N. Roura de Holm
Dra. NATALIA ROURA GAMB
NOTARIA

NR
Dra. Natalia Roura Game
Notaria Trigesima Primera
del Cantón Guayaquil

otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada por mí, en fe de ello confiero éste **CUARTO TESTIMONIO**, de la escritura pública número 1104/2010 de Aumento del capital suscrito dentro del límite del autorizado y reforma al estatuto social de la compañía Pacifictuna S.A., en nueve fojas útiles, que sello, rubrico y firmo, en Guayaquil el veintisiete de octubre del dos mil diez.- DOY FE. LA NOTARIA.-----

SS

N. Roura de Hoheb
Dra. Natacha Roura Game de Hoheb
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO EN BLANCO

R A -

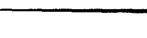
ROURA GAME NATACHA
ROURA GAME NATACHA ROURA GAME NATACHA ROURA GAME NATACHA ROURA GAME NATACHA ROURA GAME NATACHA ROURA GAME NATACHA ROURA GAME NATACHA
ROURA GAME NATACHA ROURA GAME NATACHA ROURA GAME NATACHA ROURA GAME NATACHA ROURA GAME NATACHA ROURA GAME NATACHA ROURA GAME NATACHA



NUMERO DE REPERTORIO: 66.070
FECHA DE REPERTORIO: 28/Dic/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:02

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veintiocho de Diciembre del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-JJ-DJC-G-10-0008987, ordenada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ**, el 23 de Diciembre del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **PACIFICTUNA S.A.**, de fojas 6.648 a 6.665, Registro Industrial número 447.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 66070



REVISADO POR:



Zohia Cedeno
AB. ZOHIA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



DOY FE: Que la presente
de *once* fojas útiles
es fotocopia del original
que me fué exhibido.
Guayaquil. **11 ENE 2011**

Natasha Roura
Dra. NATASHA ROURA GAMB
NOTARIA